

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PERIODOS MEDIOS DE PAGO Y COBRO

A través de la información disponible en las memorias anuales se pueden calcular unos indicadores que aproximan los periodos medios de pago a proveedores y cobro a clientes.

En particular, el **Plazo Medio de Pago** a proveedores se calcula como la ratio entre proveedores (Balance) y el volumen de compras anuales (Pérdidas y ganancias) multiplicado por 365. Esta ratio mide el número medio de días en que la empresa tarda, en promedio, en pagar a sus proveedores. Dado que la cifra de proveedores se refiere al saldo al final del ejercicio, estamos hablando de una aproximación. Para calcularlo de manera más exacta, debiéramos conocer el importe medio de proveedores a lo largo del año, pero este dato no está disponible en las memorias.

El **Periodo Medio de Cobro** a clientes lo obtenemos, de manera equivalente, como la ratio entre la cifra de clientes y el dato de ventas anuales, multiplicado por 365. Esta ratio aproxima el número de días promedio en que la empresa tarda en cobrar a sus clientes, con las mismas consideraciones indicadas en el caso anterior.

Ambos indicadores se presentan como los más utilizados en cualquier manual de Dirección Financiera y se emplean habitualmente en los análisis financieros que realizan las entidades bancarias para estudiar el riesgo asociado a sus clientes empresariales.

Por último, el **Periodo Medio de Financiación Comercial Neta** concedida, expresado en días, se puede calcular como la diferencia entre el volumen de clientes y de proveedores, dividido por el total de ventas anuales, multiplicado por 365. Mide el número de días promedio en que la empresa ofrece financiación neta como consecuencia de sus transacciones comerciales. Si el resultado es negativo, indica que la empresa capta financiación en términos netos en sus operaciones comerciales.

En particular, en el análisis realizado, se utilizan los siguientes datos:

- 1.- Estado Financieros Consolidados que figuran en las memorias oficiales, publicadas en la página web de la CNMV. Cuentas anuales 2014.
- 2.- La fórmula aplicada para el cálculo del Plazo Medio de Pago a Proveedores es la indicada en el segundo párrafo. Los epígrafes concretos que se toman son:
 - “Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar” / (1+%IVA)
 - “Aprovisionamientos”

Se elimina el efecto del IVA sobre el numerador para hacer la cifra homogénea con el denominador, que no lo incluye.

Como dato del IVA he tomado el tipo medio ponderado publicado para el Sector concreto por el Ministerio de Hacienda para el año 2013.

Los importes tomados de estos epígrafes se han ajustado dependiendo del nivel de desglose que cada empresa analizada aporta en sus estados financieros, eliminando aquellos subepígrafes que de manera explícita no se refieren a las relaciones con proveedores.

3.- La fórmula aplicada para el cálculo del Plazo Medio de Cobro es la indicada en el tercer párrafo. Los epígrafes concretos que se toman son:

- “Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar” $/(1+\%IVA)$
- “Importe Neto cifra de Negocios”

Se elimina el efecto del IVA sobre el numerador para hacer la cifra homogénea con el denominador, que no lo incluye.

Como dato del IVA he tomado el tipo medio ponderado publicado para el sector concreto por el Ministerio de Hacienda para el año 2013.

Los importes tomados de estos epígrafes se han ajustado dependiendo del nivel de desglose que cada empresa analizada aporta en sus estados financieros, eliminando aquellos subepígrafes que de manera explícita no se refieren a las relaciones con clientes.